



Sesión: 7
Fecha: 22-03-2023
Hora: 11:50

Proyecto de Resolución N° 684

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta un reproche político a la decisión de S. E. el Presidente de la República de indultar a un terrorista y a 12 delincuentes vinculados al denominado “estallido social”, por privilegiar una ideología y romanticismo de la delincuencia.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 14
Fecha: 05-04-2023
A Favor: 73
En Contra: 50
Abstención: 12
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Juan Antonio Coloma Álamos
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Felipe Donoso Castro
- 4 Juan Fuenzalida Cobo
- 5 Cristian Labbé Martínez
- 6 Jorge Alessandri Vergara
- 7 Henry Leal Bizama
- 8 Guillermo Ramírez Diez
- 9 Natalia Romero Talguía
- 10 Flor Weisse Novoa



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA UN REPROCHE POLÍTICO A LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE INDULTAR A UN TERRORISTA Y A 12 DELINCUENTES VINCULADOS AL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL”, DONDE FINALMENTE SE COMPROMETIÓ LA SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL, POR PRIVILEGIAR UNA IDEOLOGÍA Y ROMANTICISMO DE LA DELINCUENCIA.

CONSIDERANDO:

Con fecha 30 de diciembre de 2022, el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, decidió indultar a 12 delincuentes condenados por diversos delitos cometidos en el marco del denominado “estallido social”, además de a un exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) que anteriormente ya había sido beneficiado con dicha medida.

La decisión, por cierto, implicó el quiebre institucional de la mesa de seguridad que el Gobierno, en específico la ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Tohá, llevaba trabajando con todos los partidos -oficialistas y de oposición- con representación parlamentaria, la que si bien aún no había alcanzado ningún acuerdo en dicha materia, sí se aprontaba a finalizar con grandes avances que permitieran combatir, de manera clara y efectiva, el narcotráfico, el crimen organizado, la migración irregular y el terrorismo.

Ese mismo día, además, el Gobierno reconoció haber incurrido en un grave error en el primer listado de beneficiados que se informó a los medios de comunicación, de modo que a los 11 indultados que se dieron a conocer en un comienzo, se sumaban otras dos personas, lo que fue calificaron por el Ejecutivo y el propio Mandatario como “desprolijidades”.

Todo lo anterior, como era de suponer, derivó en una grave crisis social y política, cuyos alcances desconocemos, pero que -por lo pronto- provocaron la renuncia de la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Marcela Ríos, y del jefe de gabinete del Presidente Boric, Sr. Matías Meza-Lopehandía. Además de ello, se conformó en la Cámara de Diputados una comisión investigadora a cargo de indagar las responsabilidades cometidas en la otorgación de los indultos, mientras que un grupo transversal de senadores decidió impugnar dichos decretos ante el Tribunal Constitucional, lo que fue rechazado en votación dividida.

En medio de la crisis que desencadenó la nefasta medida adoptada por el Presidente de la República, diversos medios de comunicación dieron a conocer que entre los indultados estaba el Sr. Luis Castillo, quien ya había sido condenado en cinco oportunidades y se había



visto envuelto en 26 causas judiciales. Asimismo, figuraba una persona dedicada a la fabricación, porte y lanzamiento de bombas mólotov en el norte del país, como también otro que, escapando de un saqueo a un supermercado, atropelló a una funcionaria de la PDI.

Para justificar y no involucrar a la máxima autoridad con dichos antecedentes, la ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Sra. Camila Vallejo, optó por declarar que “si el Presidente hubiera tenido los elementos a la vista, la situación habría sido distinta”, en directa alusión al prontuario que la mayoría de los delincuentes indultados mantenía. Sin embargo, durante los últimos días el subsecretario del Interior, Sr. Manuel Monsalve, desmintió a la vocera de gobierno, tras confirmar que el Presidente Boric sí “tuvo a la vista todos los antecedentes de las personas que iba a indultar, incluyendo previo al estallido”.

Esto, por cierto, se produjo luego que se diera a conocer que Gendarmería de Chile había recomendado no indultar a seis de los delincuentes que recibieron el beneficio -entre ellos el Sr. Luis Castillo-, advirtiendo que existía un “alto riesgo” de que pudieran reincidir.

Por lo tanto, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Manifiestarle a S.E, el Presidente de la República, nuestro más absoluto reproche político a su decisión de indultar -sin un fundamento plausible y con severas contradicciones al interior del propio Gobierno- a 12 delincuentes vinculados al denominado “estallido social” y a un terrorista perteneciente al Frente Patriótico Manuel Rodríguez, dando claras muestras de impunidad frente a los violentistas y delincuentes que quisieron socavar gravemente la estabilidad democrática de Chile.
2. Recomendarle a S.E, el Presidente de la República, que nunca más actúe de manera lesiva contra el Estado de Derecho, como lo hizo ese mismo día al desconocer un fallo firme y ejecutoriado que dictaron los tribunales de justicia con respecto a la situación del terrorista Jorge Mateluna Rojas, a quien el actual Mandatario consideró como “inocente” pese a las distintas sentencias en primera y segunda instancia.
3. Manifiestarle a S.E, el Presidente de la República, que, sin perjuicio de reconocer su facultad privativa en el otorgamiento de los indultos, haber liberado a quienes vandalizaron y destruyeron nuestro país, amenazaron nuestra democracia e institucionalidad, y atentaron gravemente contra funcionarios policiales, no es más que una contradicción vital de su parte en el supuesto compromiso de combatir la delincuencia y lograr que el país retome la senda del orden, la seguridad y el respeto.



4. Declarar que la liberación de 12 delincuentes y un terrorista no puede ni debe, en ningún caso, ser considerada como una contribución a la llamada “paz social”, como maliciosamente quiso imponerlo S.E, el Presidente de la República. De haber sido así, existirían una serie de otras medidas a su disposición para haber apoyado a las verdaderas víctimas del denominado “estallido social”, cuales son los cientos y miles de locatarios y comerciantes que les destruyeron sus puestos de trabajo; los funcionarios policiales agredidos violentamente por delincuentes y grupos armados, y, en definitiva, todos los chilenos y chilenos que -por alguna u otra razón asociada a las violentas manifestaciones de 2019- vieron mermada hasta hoy su calidad de vida.
5. Solicitar al Gobierno que, en el marco de la comisión investigadora dedicada a indagar el otorgamiento de dichos indultos, las actuales autoridades actúen con absoluta transparencia y de cara a la ciudadanía, aclarando cuáles son las verdaderas “desprolijidades” a las que aluden y, en definitiva, si S.E, el Presidente de la República, estuvo en conocimiento de los antecedentes penales y de los informes negativos de Gendarmería en los que recomendó no indultar a seis delincuentes.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE W. D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

